Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM C.P.I N°1721/ 2019

A
C.A.C

A : A bog. Yenny Carolina Ovelar de Torres.
Coordinadora de la Unidad Operativa de contrataciones

DE : Arq. Patricia Josefina Estela Sánchez Flores de Ávila.
Coordinadora. Coordinación de Proyectos de Infraestructura-**UEPP**

Arq. Raquel Ugarte. Supervisor del Lote 9.**CPI-UEPP.**

Asunto: Solicitud de prórroga por motivo de FUERZA MAYOR –LOTE N°9

Fecha: 27/12/19

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la Nota Nº 239 con fecha :27.12.19 de la Empresa Contratista Proel Ingeniería ,solicitando 30 días de prorroga en el cronograma aprobado..
Al respecto, informan que el POZO ARTESIANO realizado en la **ESC. BÀS. Nº 6736 San Antonio de Padua** del Bº San Gerónimo, distrito de Misiones no se ha podido encontrar un caudal razonable para su uso del tanque ,razón por la cual no se realizó la conexión correspondiente .Ante esta situación y de acuerdo al informe técnico adjunto por la contratista ,recomienda realizar un nueva perforación para el pozo .

Se adjunta el siguiente listado de documentos para respaldar el pedido de la prórroga del plazo solicitado:

A.-Una copia del plano donde se puede visualizar la primera propuesta de ubicación y la nueva ubicación, con registro fotográfico de la primera ubicación propuesta y de la nueva ubicación

B.-Considerando las C.G.C ,ítem 23 .23.2 que dice **:" La parte que invoque el caso de Fuerza Mayor deberá asentarlo en el libro de obra y enviar una notificación sobre el caso a la otra ,inmediatamente después que el acontecimiento sucedió y dentro del plazo máximo de 7 dias ".**

R. Fernando 27/12/19

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Para tal efecto, se adjunta:

1b.-una copia del libro de Obras,-(**Nº000079 –Fecha : 28/11/19)** en la que la contratista deja asentado en el libro de Obras ." El caudal de agua es reducido, razón por la cual se solicita la realización de una nueva perforación en otro sitio."

2b.- Una copia de la Notificación de la Contratista a la Supervisión ,-(Nota Nº 209 Fecha : 28.11.19) con referencia a la nueva perforación del pozo artesiano .

C.- Una copia del informe de la fiscal Arq. Marta Ramírez, con fecha:18/12/19 donde menciona que la segunda excavación realizada no resulta favorable por el escaso caudal de agua subterránea

D.-El Informe Técnico en la parte de conclusión, informa que el pozo perforado no cubrirá con los requerimientos del proyecto y recomiendan la construcción de un nuevo pozo con una profundidad mínima de 120 metros, a fin de lograr algún alumbramiento importante de acuífero.

Considerando las C.G.C inciso 2.7: la definición de **FUERZA MAYOR** :Para los efectos de este contrato, "**FUERZA MAYOR**" significa un acontecimiento que escapa al control razonable de una de las partes y que hace que el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esa parte resulte imposible o tan poco viable que puede considerarse razonablemente imposible en atención a las circunstancias .En este caso se considera acontecimiento imprevisible ."El poco caudal de agua encontrado en las excavaciones realizados en 2 oportunidades. (Ver adjunto :Inciso A.- del listado de los documentos respaldatorios).

E.-Se aclara también que los trabajos de excavación se realizaron dentro del plazo ,y para tal efecto se anexa los los documentos respaldatorios :

INICIO DE ADENDA	270 DIAS	ADENDA N°2(54 DIAS)	ADENDAN °3 (44 DIAS)	SUSPENSIÓN DEPLAZO(158 DIAS)	ADENDA N°4(58DIAS)	ADENDA N°5(19 DIAS)	ADENDA N°6(13DIAS)	*ADENDA N°7(15 DIAS)*
05/04/18	**31/12/2018**	**23/02/2019**	**08/04/2019**	**13/09/2019**	**10/11/209**	**29/11/2019**	**12/12/2019**	**27/12/2019**

Arq. Raquel Ugarte
Pat. Prof. Nº 010/0016913

Lic. Ma. L.E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Dirección de Proyectos de Mantenimiento
MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

E.2 ADENDA Nº3 :Según Resolución Nº130–Fecha: 25.04.19: **44 DÌAS** –Ampliaciòn del plazo del referido contrato
E.3 ADENDA Nº4: Según Resolución Nº372–Fecha: 13.09.19: **58 DÌAS** –Ampliaciòn del plazo del referido contrato
E.4 ADENDA Nº5: Según Resolución Nº516–Fecha: 11.11.19: **19 DÌAS** –Ampliaciòn del plazo del referido contrato

E.4 ADENDA Nº6: Según Resolución Nº571–Fecha: 28.11.19: **13DÌAS** –Ampliaciòn del plazo del referido contrato
E.4 ADENDA Nº7 : Según Resolución Nº617–Fecha: 11.12.19: **15 DÌAS** –Ampliaciòn del plazo del referido contrato

Considerando todos los documentos respaldatorios :presentados por la empresa contratista PROEL INGENIERÌA para la nueva perforación del Pozo ARTESIANO esta SUPERVISIÓN APRUEBA la concesión de **30 días** de prórroga , a la *Empresa* ***Proel Ingeniería.*** ***Sin reajuste de los precios de la planilla contractual***

Por lo tanto, el plazo del contratista se extenderá hasta e l ***26 –Enero de 20 20***

Atentamente.

Se eleva la presente para su remisión al Coordinador de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura **Arq. Raquel Ugarte** Supervisor de obras –Lote N°9 Coordinación de Proyectos de Infraestructura CPI – UEPP – MEC	Se autoriza la remisión a la empresa de Referencia, para los trámites de rigor **Arq. Patricia Josefina Estela Sánchez Flores de Ávila** Coordinadora Coordinación de Proyectos de Infraestructura CPI – UEPP – MEC

4

PROEL
INGENIERIA

Obras Civiles | Obras Viales | Instalaciones Eléctricas
Instalaciones Electromecánicas | Instalaciones Industriales
Instalaciones Electrónicas | Proyectos Ambientales y Sanitarios | Consultoría

Nota No 239

Asunción, 27 de diciembre de 2019

Señor
Econ. Alejandro Duarte
COORDINADOR INTERINO
CC/ Arq. Patricia Sánchez
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA Y PROYECTOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)
ASUNCION -
PARAGUAY

Ref.: LPN 02/2016 Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el Marco de los Proyectos Financiados por el FEEI según llamado ID N°305.078. Contrato N°09/2017-Lote N°9-Misiones-Ñeembucu

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del Contrato de Referencia para dar informar que en el POZO ARTESIANO realizado en la Escuela N°6736 San Antonio de Padua no se ha podido encontrar un CAUDAL RAZONABLE para su uso, razón por la cual no se realizó la conexión correspondiente. Por este motivo se deberá realizar un nuevo POZO en otro lugar. Adjuntamos informe correspondiente del Hidrogeólogo.

Por esta razón de FUERZA MAYOR solicitamos 30 días de prorroga en el cronograma aprobado.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ

UEPP - MEC
INFRAESTRUCTURA
Exp. Nº:
Recibido por Felix Duarte

DIA	MES	AÑO	HORA
27	12	2019	8:30

Arq. Raquel Ugarte
Mat. Prof. Nº 010/0016913

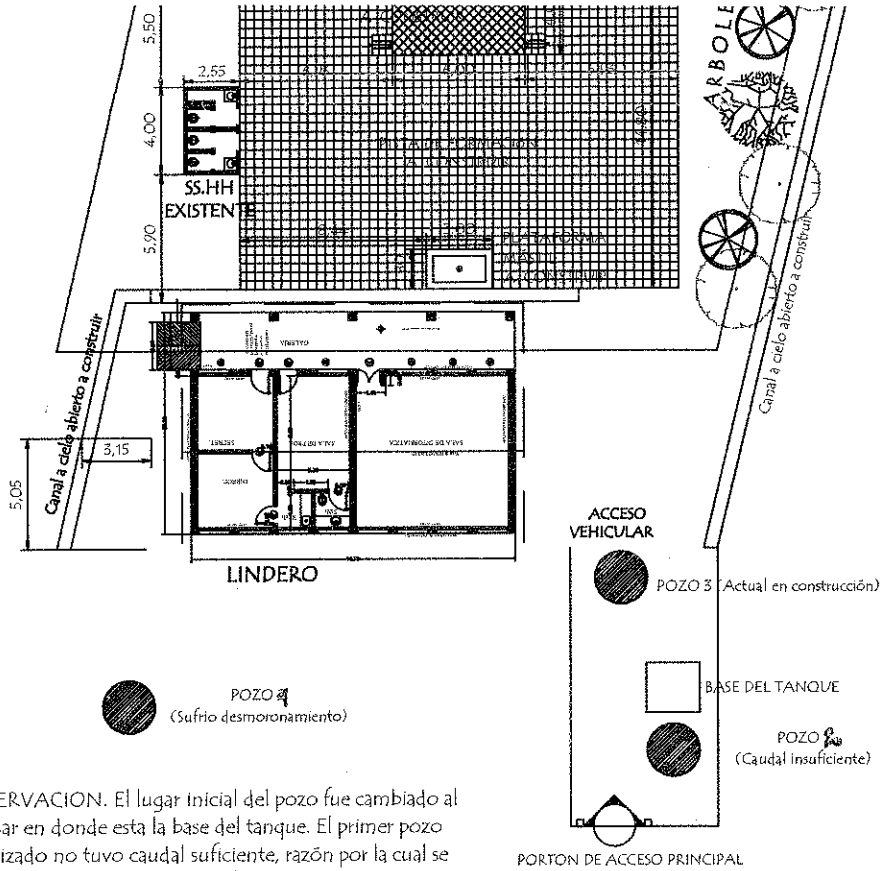

OBSERVACION. El lugar inicial del pozo fue cambiado al lugar en donde esta la base del tanque. El primer pozo realizado no tuvo caudal suficiente, razón por la cual se realizó el pozo 2, el cual sufrió desmoronamiento. Actualmente se está construyento el pozo 3 en el lugar indicado en el plano.

Arq. Raquel Ugarte
Pat. Prof. Nº 010/0016913

INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

EQUIPO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto 822	Planta de Conjunto	esc.1/1(
ESC. N° 6.736 SAN ANTONIO DE PADUA - B° SAN GERONIMO - SANTA MARIA -DPTO. MISIONES		

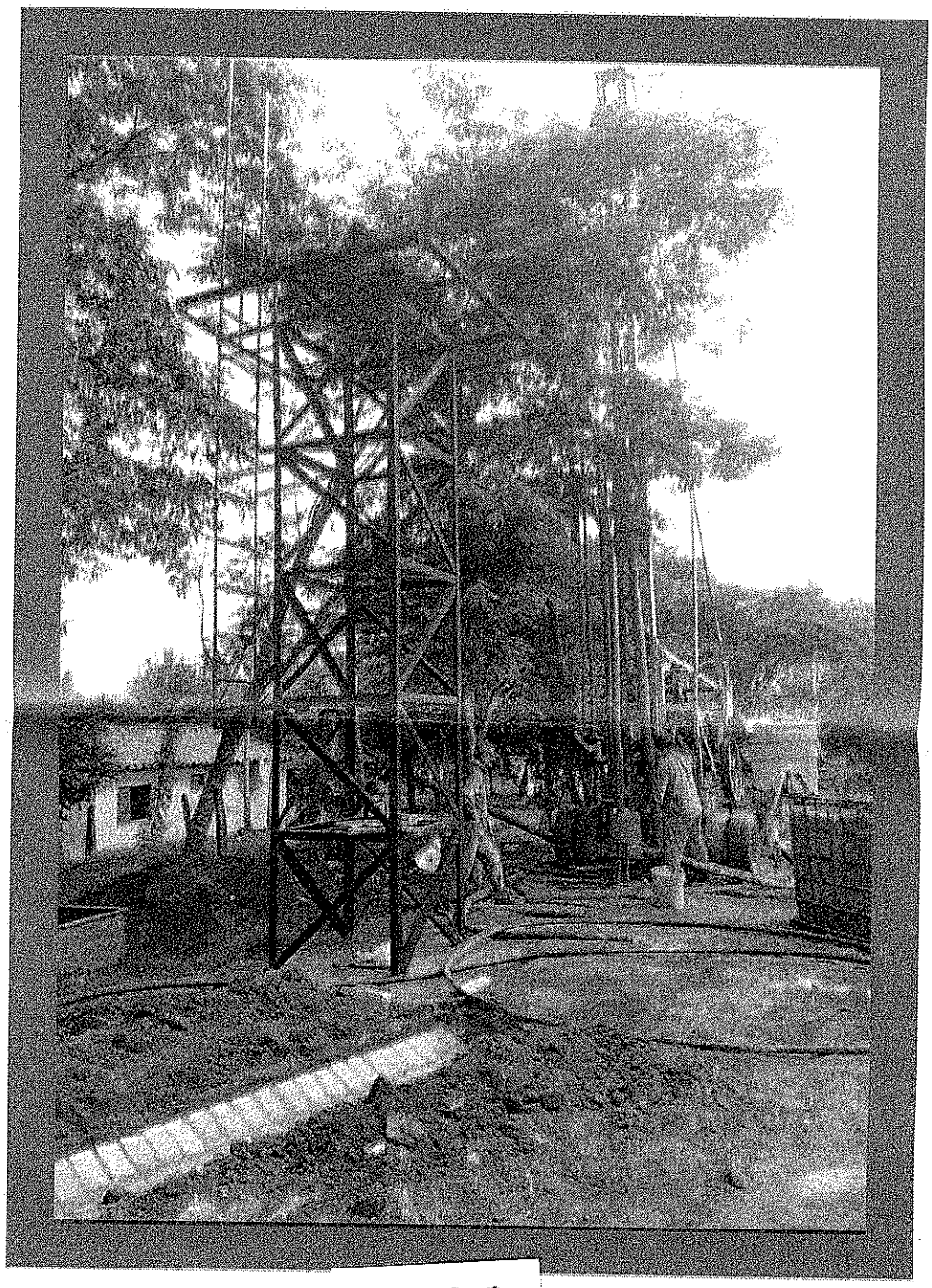

POZO3

Arq. Raquel Ugarte
Pat. Prof. Nº 010/0016913

PROGA INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

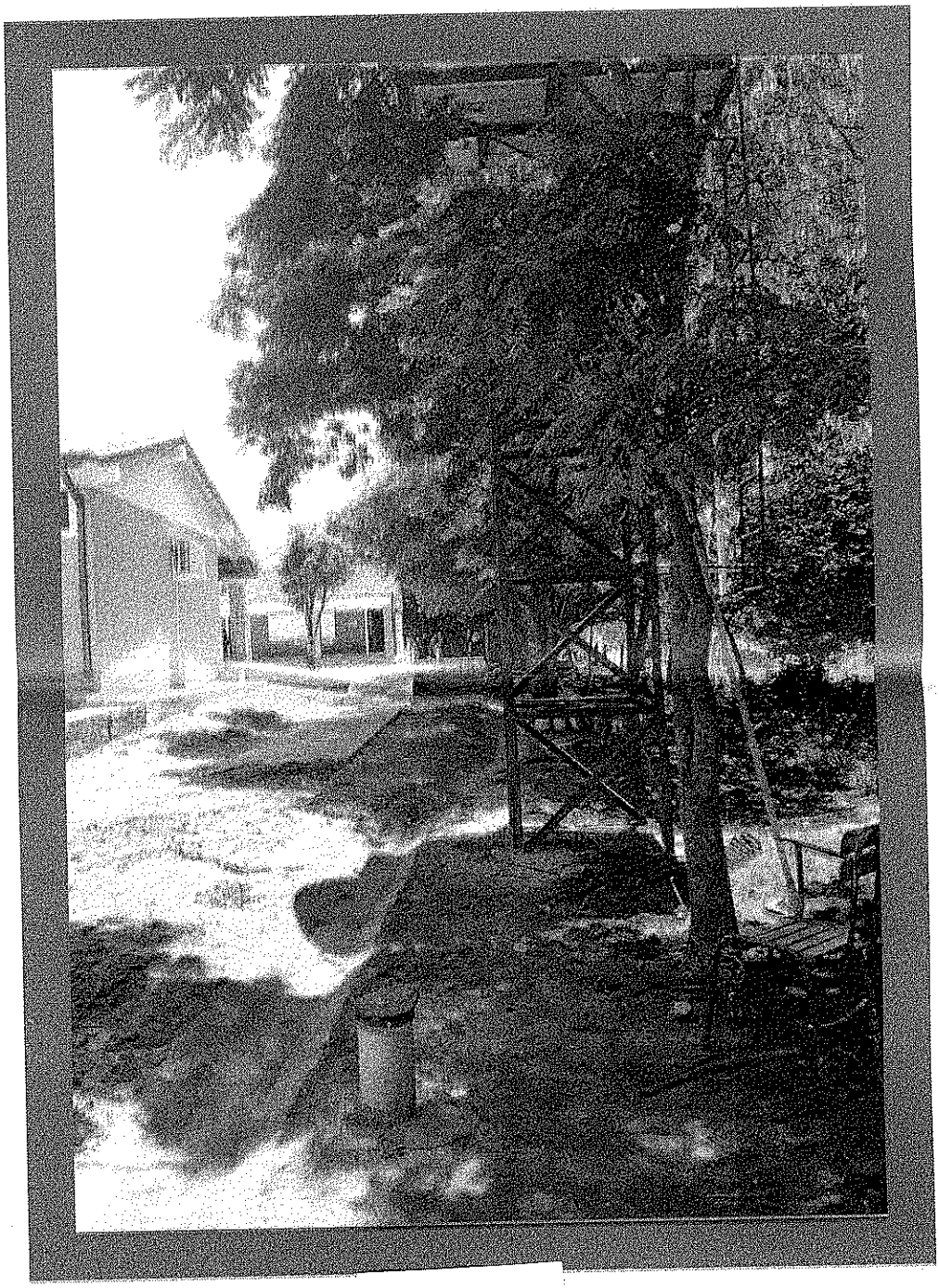

POZO 1

Arq. Raquel Ugarte
Reg. Prof. Nº 010/001691

PROCINGENIERIA
Ing. Augusto Orellado Narváez

POZO 2

Raquel Ugarte
RUC 010/001/691

PROCINGENIERI
Ing. Augusto Orellado Narváe

9

PROEL
INGENIERIA

Obras Civiles | Obras Viales | Instalaciones Eléctricas
Instalaciones Electromecánicas | Instalaciones Industriales
Instalaciones Electrónicas | Proyectos Ambientales y Sanitarios | Consultoría

Nota No 209

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señor
Econ. Alejandro Duarte
COORDINADOR INTERINO
CC/ Arq. Patricia Sánchez
CC/ Arq. Raquel Ugarte
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA Y PROYECTOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)
ASUNCION -
PARAGUAY

Ref.: LPN 02/2016 Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el Marco de los Proyectos Financiados por el FEEI según llamado ID N°305.078. Contrato N°09/2017-Lote N°9-Misiones-Ñeembucu

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del Contrato de Referencia para dar informar que en el POZO ARTESIANO realizado en la Escuela N°6736 San Antonio de Padua no se ha podido encontrar un CAUDAL RAZONABLE para su uso. Por esta razón solicitamos AUTORIZACION para realizar la perforación en otro sitio. El segundo sitio propuesto seria de la base del tanque unos metros más hacia arriba. Solicitamos también el desplazamiento del plazo del CRONOGRAMA DE OBRAS. El cambio de lugar se encuentra asentado en el LIBRO DE OBRAS de fecha 28/11/2019 hoja N°0000279.

Adjuntamos plano con la propuesta de la nueva ubicación.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

UEPP - MEC
INFRAESTRUCTURA
Exp. Nº:
Recibido por: Raquel
DIA 28 MES 11 AÑO 19 HORA

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez
ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ

Arq. Raquel Ugarte
Pat. Prof. Nº 010/0016913

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/2016

"CONSTRUCCIONES AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCODE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 - SEGUNDO LLAMADO"
LOTE 9

Nº 0000276

LIBRO DE OBRA

Instituciones Educativa: *Construcción Escuela Básica Nº 6736 - San Antonio de Padua - Departamento de Misiones - Distrito de Santa María.-*

Empresa Contratista: PROEL INGENIERÍA Lote Nº: 9

Fiscalización ~~Contratista~~: ARQ. MARTA RAMÍREZ PEREIRA - FISCAL MEC.

Supervisión MEC:

Fecha: 25/09/2019 Estado del Tiempo: BUENO

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN MEC
	CON PRESENCIA DE PERSONALES EN OBRA
	EN EJECUCIÓN PATIO DE HONOR,
	EL BLOQUE ADMINISTRATIVO/AULA S. ENCES
	CON TECHADO, CONTINUSO INICIO DE
	REVOQUE INTERIOR, ELECTRODUCTOS
	CORRIDOS, COLOCACIÓN DE CAÑERIAS
	SANITARIAS EN EL SSHH, INICIO DE
	DEMOLICIÓN DE SSHH EXISTENTE. DESMONTAJE
	DE ÁRBOLES EN EL PATIO ALREDEDOR
	PATIO DE HONOR. EN EL SANITARIO SE
	DEBE VERIFICAR COLOR DE BARRAS DE
	ASEMISTO (ALCUSIVO). SE COLOCARON
	LAS CAÑERIAS DE PLASTICO EN EL
	BEBEDERO. SE REALIZA EL AJUSTE
	DE LA COTA DE LA TOMA DE
	LUZ EN EL SANITARIO. SIN INICIO DEL
	CANAL DE DESAGUE. SE DETERMINÓ EL
	LUGAR DEL POZO ABSESINO EN COORDINACIÓN DE
	LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ LA PERFORACIÓN

OBSERVACIÓN FISCALIZACIÓN: DEBERÁN INICIARSE LA EJECUCIÓN DEL CANAL DE DESAGUE ABIERTO, CAMBIAR CAÑERIA DEL BEBEDERO, EJECUTAR CAMINEROS PREVER VALVULA DESCEBADORA DURANTE LA PERFORACIÓN DEL POZO ABSESINO, DEFINIR CAMINEROS.

OBSERVACIÓN SUPERVISIÓN:

JORGE A. MENDAREJO L.
Ingeniero Civil

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/2016

"CONSTRUCCIONES AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCODE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 - SEGUNDO LLAMADO"
LOTE 9

Nº 0000278

LIBRO DE OBRA

Instituciones Educativa: *Construcción Escuela Básica N° 6736 - San Antonio de Padua - Departamento de Misiones - Distrito de Santa María.-*

Empresa Contratista: PROEL INGENIERÍA Lote Nº: 9

Fiscalización ~~Contratista:~~ ARQ. MARIA RAMIREZ PEREIRA

Supervisión MEC:

Fecha: 27/11/2019 Estado del Tiempo: NUBLADO

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN MEC
	SIN ACTIVIDAD, POR CUMPLIMIENTO DE OBRAS, OBRAS EXTERIORES FINALIZADAS, FALTA DE BECA POR UBICADO EN EL SECTOR DE ACCESO AL LOCAL POR INCONVENIENTES REGISTRADOS EN EL LUGAR QUE ORIGINALMENTE FUE PREVISTO, FALTA COLOCAR LA BOMBA Y REALIZAR LAS PRUEBAS DE BOMBEO, SE VERIFICÓ EJECUCIÓN DEL CANAL ABIERTO, MURETE, EL BLOQUE ADMINISTRATIVO EN USO, UN ARMESO ROTO DEL BEBEDERO. DURANTE LA VISITA NO SE REGISTRÓ ACTIVIDAD EN EL LOCAL Y NO SE PUDO ACCEDER EN EL INTERIOR DEL LOCAL Y BLOQUE ADMINISTRATIVO.

OBSERVACIÓN FISCALIZACIÓN: REALIZAR PRUEBAS DE BOMBEO DEL TANQUE DELANTE UNA VEZ COLOCADA LA BOMBA, VERIFICAR PROFUNDIZAR DE EXCAVACIÓN DEL POZO SEGÚN E.TÉCNICA PARA TAL FUNDO. LIMPIEZA GENERAL, REEMPLAZAR UN ARMESO ROTO.

OBSERVACIÓN SUPERVISIÓN:

JORGE A. MELGAREJO L.
Ingeniero Civil

Arq. Raquel Ugarte
Prof. Nº 010/0016013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/2016

"CONSTRUCCIONES AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCODE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 - SEGUNDO LLAMADO"
LOTE 9

Nº 0000279

LIBRO DE OBRA

Instituciones Educativa: *Construcción Escuela Básica Nº 6736 - San Antonio de Padua - Departamento de Misiones - Distrito de Santa María.-*

Empresa Contratista: PROEL INGENIERÍA Lote Nº: 9

Fiscalización Contratista:

Supervisión MEC:

Fecha: 28/11/2019 Estado del Tiempo:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN MEC
SE VERIFICA QUE EL CAUDAL DE AGUA ES REDUCIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA REALIZACION DE UNA NUEVA PERFORACION EN OTRO SITIO, Y PROLONGACIÓN DEL CRONOGRAMA DE OBRAS.	

OBSERVACIÓN FISCALIZACIÓN:

OBSERVACIÓN SUPERVISIÓN:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo

Programa/Proyecto	LPN 02/2.019 – UEPP/FEEI	**OT UEPP**	N° 76 /2019
Institución Escolar	Esc.Bas. Nº 6736 San Antonio de Padua.	**Fecha de Visita**	18/12/2.019
Departamento	Misiones	**Libro y Cartel de Obra**	SI Cuenta
Distrito	Santa María	**Obra Ejecutada por**	PROEL INGENIERIA
Dirección	Cñia. San Gerónimo- Ita Ybate.	**Técnico/Firma**	Arq. Marta Ramírez

1. **OBRA CONTRATADA (Descripción)**: Reposición de Aulas + Sanitario de 4.40x6.15m +Aula Tipo de 5,80m x 6,80m + Obras exteriores.
2. **OBRA EJECUTADA (Descripción):** Obras contratadas en ejecución y algunas que corresponden a las adicionales.
3. **Registro Fotográfico:** Imágenes captadas.

4. **Descripción/Avance de la Obra:** el bloque de un aula y sala administrativa, obras exteriores de patio de honor, el bebedero, canal de desagüe y camineros se hallan culminados. En cuanto al pozo artesiano, se verifico su instalación en cuanto al soporte, el tanque, las cañerías, la boca del pozo, no

../

por lo visualizado no presenta una estabilidad, además se observo que el tanque (vacio) no se halla sujeta a la estructura por lo que podría precipitarse al suelo con la eventual presencia de viento o tormenta. En cuanto a los detalles de rubros en el bloque administrativo y aula, se verifico que algunos paños de las ventanas tipo balancín no se pueden abrir ni cerrar debido a que se encuentran trabadas y los comandos sueltos, ausencia de masilla. En el sanitario las luces exteriores del frente y el costado no encienden, la puerta de uno de los boxes (damas) no abre, la grifería de los lavatorios están flojos. En el aula de 5.80x6.80mts, uno de los ventiladores funciona solo cuando se activan los cuatro, no se repuso el ladrillo visto en la pared exterior (costado izquierdo) además de la rotura de azulejo en la parte inferior del bebedero.

5. **Observaciones:** ajustar los detalles observados. Mencionamos que en anterior visita se habia verificado el cambio de lugar del pozo y para lo cual esta fiscalizacion no fue informada. En caso de trasladar el el tanque y toda la estructura de soporte se recomienda mejorar los detalles de la base de asiento del tanque asi como una sujecion mas segura del mismo.

Arq. Marta Ramirez Pereira
Fiscal de obras -MEC

"FUENTE DE PROVISION"

F. S. M. INDUSTRIAL S.R.L.

INFORME TECNICO

POZO TUBULAR PROFUNDO

LOCALIDAD: SAN ANTONIO DE PADUA

DISTRITO: STA. ROSA

DEPARTAMENTO: MISIONES

AÑO: 2019

Lic. Noel Franco
Geólogo

Pinel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

Raquel Ugarte
Nº 010/00/16913

INDICE

A) INFORME TECNICO POZO: SAN ANTONIO DE PADUA

1) INTRODUCCIÓN
2) UBICACIÓN
3) CARACTERISTICA DE LA PERFORACIÓN
4) GEOLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA

4.1. Muestreo y Control de Avance

5) DISEÑO DEL POZO – ENTUBADO
6) LIMPIEZA Y DESARROLLO
7) TERMINACION DEL POZO

8.1. Sello Sanitario – Losa de Terminación

8) RESULTADO
9) CONCLUSIONES

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Odellado Narváez

Lic. Oscar Franco
Geólogo

Raquel Ugarte
Nº 010/0016913

INFORME TECNICO

PERFORACION DE POZO TUBULAR PROFUNDO

LOCALIDAD: San Antonio de Padua

1. INTRODUCCION

Este informe describe los trabajos realizados así como los resultados de la perforación de un pozo tubular profundo para la captación de agua subterránea, para uso comunitario ubicado en la localidad de San Antonio de Padua, Distrito de Santa Rosa, *Departamento de Misiones*, en el marco del Proyecto de Agua Potable.

2. UBICACION

La ubicación puntual del pozo, se encuentra en la Localidad de San Antonio de Padua, Coordenadas: **UTM: X: Y:**

3. CARACTERISTICAS DE LA PERFORACION

El pozo ha sido perforado con una máquina con las siguientes características:

Maquina PERFORATRIZ Procedencia nacional y todas las herramientas menores de perforación.

El pozo ha sido perforado hasta la profundidad final de 50 metros utilizando para el efecto una maquina rotativa, perforándose inicialmente con el método rotativa, diámetro 9" hasta los 50 m, que fue encamisado totalmente con tubos y Filtros de PVC de 128 mm" de diámetro.

Previamente, para evitar la infiltración de aguas superficiales no deseadas fue cementado desde los 0.00 m, hasta los 10 m, con una mezcla de arena cemento

4. GEOLOGIA E HIDROGEOLOGIA

Según el Mapa Hidrogeológico Nacional, se encuentra en zona de ocurrencia del acuífero Independencia (Pi), de edad Pérmica, considerado como Acuífero local muy restringido, supeditada su potencialidad, al espesor de los niveles arenosos y la presencia de fracturas.

La población se halla asentada, sobre un sub- suelo denominado Grupo Independencia, constituida por rocas sedimentarias, caracterizadas por una

Lic. Oscar Franco Geólogo

Pando INGENIERIA

Manuel Ugarte 2010/0016913

potente secuencia que se inicia en su base con areniscas arcosicas, castaño amarillento, castaño rojizo y rosado, medianas a finas, masivas con laminación cruzada.

En general, el Grupo Independencia representa condiciones primarias con relativas posibilidades hidrogeológicas. Eventualmente, la influencia de fenómenos estructurales podría originar condiciones secundarias favorables y aumentar las posibilidades hidrogeológicas, para el almacenamiento de aguas subterráneas, que por lo general son relativas en esta formación geológica.

4.1. Muestreo y Control de Avance

Fueron realizados los respectivos muestreos de los materiales perforados, cada 1,5 metros, para la descripción litológica, tacto-visual, así como el control del avance de la herramienta de corte, para la planilla de avance, cuyos gráficos se anexan al presente informe.

La litología atravesada a es la siguiente:

0,0 - 5,00 m. Suelo arcilla arenosa color rojo,

5.00 – 50 m. Arenisca rojiza arcillosa, con niveles de gravillas y cantos rodados.

5. DISEÑO DEL POZO - ENTUBADO

Teniendo en cuenta el tipo de litología en la cual se encuentra perforado el pozo, corresponde al pozo tipo A, totalmente entubado, se procedió al entubado del mismo hasta los 50 metros con caños y filtros de PVC marca Tigre de 128 mm de diámetro, cuyo perfil de entubado acompaña al presente informe y es como sigue:

0,00 - 38 m. Tubos Ciegos- cementado 10 m, como sello sanitario.

38 m - 46 m. Tubos filtros 128 mm x 6.9 mm de espesor.

46 m - 50 tubos ciegos con tapón de fondo.

6. LIMPIEZA Y DESARROLLO

Una vez finalizada la tarea de perforación y construcción del pozo, se procedió a la limpieza y desarrollo del mismo con compresor de aire, durante varias horas.

Lic. Oscar Franco
Geólogo

Raúl Miguel Ugarte
010/0016913

Durante la limpieza fueron efectuados los primeros aforos de caudal a los efectos de conocer el rendimiento del pozo previo al ensayo de bombeo, obteniendo un Caudal en el orden de los 0.2 m3/h.

8. TERMINACION DEL POZO

8.1 **Sello sanitario** - losa de terminación

Inmediatamente posterior a la limpieza y desarrollo del pozo, se procedió al cementado hasta unos 10 metros de la superficie, para los trabajos finales de terminación del pozo. Constituyéndose dicho tramo en aislamiento vertical y sello sanitario, (10metros), con la correspondiente losa de terminación en boca de pozo de dosaje 1:2:4 y dimensiones de 1 m x 1 m x 0,30 m; sobresaliendo 0,15 m sobre el nivel del terreno natural.

9. RESULTADOS

La profundidad del pozo fue solo de 50 metros, dado la inestabilidad del terreno perforado, no se alcanzó ningún acuífero importante en este tramo y el agua obtenida corresponde a aguas superficiales o agua de lluvias. El caudal obtenido, se alcanzó a los 200 ltrs/hrs.

10. CONCLUSION

Considerando el comportamiento de las características hidráulicas del pozo perforado, observada en la etapa de limpieza y desarrollo con compresor de la máquina, se puede concluir que el pozo no cubrirá con los requerimientos del proyecto. Por lo que se recomienda la construcción de un nuevo pozo con una profundidad mínima de 120 metros, a fin de lograr algún alumbramiento importante de acuífero.

Lic. Oscar Franco
Geólogo

Pacel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

Raquel Ugarte
Nº 010/00169913

TEKOMBOE HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 01 /2018
CONTRATO N° 09/2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO - ID N° 305.078

Entre la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el Sr. BERNARDO ENCISO, con C.I. N° 2.702.711, en calidad de Encargado de Despacho según Resolución Ministerial N° 17.272 de fecha 16 de mayo de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra , la firma unipersonal PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ, con Cédula de Identidad N° 741.180 y RUC N° 741.180-4, con domicilio en Ita Ybate 1893 c/ Marieta Carnevale, de la ciudad de Asunción, (Números de teléfonos: 021-312-296/01-300-861 y dirección de correo: proelasuncion@gmail.com); en adelante denominado el CONTRATISTA; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 09/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO
Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución MEC N° 17.274 de fecha 16 de mayo de 2018, se establece el inicio de cronograma de ejecución de obras para el Lote 9 del llamado supra mencionado, fijándose como fecha de inicio de las obras el 05 de abril de 2018.

CLAUSULA SEGUNDA: DE LAS DEMAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:
Se mantienen vigentes inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 25 de MAYO de dos mil dieciocho.

AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ
EMPRESA CONSTRUCTORA
PROEL INGENIERÍA

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP
Asunción - Paraguay

BERNARDO ENCISO
ENCARGADO DE DESPACHO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Arq. Raquel Ugarte
Prof. Nº 010/0016913

TEKOMBO'E HA TEMBIGUAA Nuevo Horizonte Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 02 /2018

CONTRATO N° 09/2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO - ID N° 305.078

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el Sr. **GUSTAVO RAUL BOGARIN**, con C.I. N° **600.849,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la firma unipersonal **PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ,** con Cédula de Identidad N° **741.180** y RUC N° 741.180-4, con domicilio en Ita Ybate 1.893 c/ Marieta Carnevale, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado el CONTRATISTA; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 09/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

Por la presente adenda, aprobada por Resolución UEPP – MEC N° 250 de fecha 21 de noviembre de 2018, las partes acuerdan modificar, la CLAUSULA 7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art 37, inciso c de la Ley N° 2051/03), quedando de la siguiente manera:

Ampliar el monto del contrato, por un valor de Gs. 869.538.933 (Guaraníes ochocientos sesenta y nueve millones quinientos treinta y ocho mil novecientos treinta y tres), conforme a la planilla que se adjunta, y forma parte de la presente Adenda.

CLAUSULA SEGUNDA:

El Art. 2° de la Resolución UEPP – MEC N° 250 de fecha 21 de noviembre de 2018, modifica la CLAUSULA 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art 37, inciso d de la Ley N° 2051/03) ampliando el plazo de ejecución del referido contrato por 54 días calendario.

CLAUSULA TERCERA:

Se mantienen vigentes inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez
AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ
Representante Legal
PROEL INGENIERIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – Asunción – Paraguay

GUSTAVO RAUL BOGARIN
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Raquel Ugarte
N° 010/0016913

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 03
CONTRATO N° 09 /2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO
ID N° 305.078

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por la **ECON. ALEJANDRO L. DUARTE**, con C.I. N° **1.093.404**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la empresa **PROEL INGENIERIA,** representada por el Señor **AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ** con Cédula de Identidad N° 741.180, con RUC N° 741180-4 con domicilio en Ita Ybate N° 1893 c/ Marieta Carnevalle, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado el **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 09/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIÓNES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

Por la presente **ADENDA**, aprobada por Resolución UEPP – MEC N° 130 de fecha 25 de abril de 2019, donde se **MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN UEPP MEC N° 03/2019,** de fecha 07 de febrero de 2019, se dispone: PRORROGAR por **44 días** el cronograma de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 09/2017 del llamado supra mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 03 días del mes de Mayo del 2019.

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez
AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ
Representante Legal
PROEL INGENIERIA
CONTRATISTA

ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 04/2019

CONTRATO N° 09/2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO - ID N° 305.078

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el **Econ. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ**, con C.I. N° **1.093.404**, en su carácter de Coordinador General Interino designado por Resolución MEC N° 5.399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ,** con Cédula de Identidad N° 741.180 y **RUC N° 741.180-4,** con domicilio en Ita Ybate 1893 c/ Marieta Carnevale, de la ciudad de Asunción, en adelante denominada la **CONTRATISTA;** acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 09/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP-MEC N° 372 de fecha 13 de septiembre de 2019, se establece ampliar por 58 **(cincuenta y ocho)** días el cronograma de ejecución de obra, por inclemencia climática, del Lote 9 del llamado supra mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA:
Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 13 de septiembre de dos mil diecinueve.

AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ
PROEL INGENIERÍA
CONTRATISTA

ALEJANDRO DUARTE
COORDINADOR GENERAL INTERINO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Raquel Ugarte
Nº 0[illegible]16913

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 08

CONTRATO N° 09 /2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO ID N° 305.078

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por la **ECON. ALEJANDRO L. DUARTE**, con C.I. N° **1.093.404**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la empresa **PROEL INGENIERIA,** representada por el Señor **AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ** con Cédula de Identidad N° 741.180, con RUC N° 741180-4 con domicilio en Ita Ybate N° 1893 c/ Marieta Carnevalle, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado el **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 09/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIÓNES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

Por la presente **ADENDA**, aprobada por Resolución UEPP – MEC N° 621 de fecha 17 de diciembre de 2019, se autoriza la exclusión de rubros del Lote 09 del llamado supra mencionado, conforme a las planillas que forman parte de esta Adenda.

CLAUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de diciembre del 2019.

PROEL INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez
AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ
Representante Legal
PROEL INGENIERIA
CONTRATISTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Paraguay

ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

Raquel Ugarte
Nº 040/0016913

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mbo'ehaodecha
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 05/2019

CONTRATO N° 09/2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO - ID N° 305.078

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el **Econ. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ**, con C.I. N° **1.093.404**, en su carácter de Coordinador General Interino designado por Resolución MEC N° 5.399 de fecha 29 de abril de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ**, con Cédula de Identidad N° 741.180 y **RUC N° 741.180-4**, con domicilio en Ita Ybate 1893 c/ Marieta Carnevale, de la ciudad de Asunción, en adelante denominada la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 09/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP-MEC N° 516 de fecha 11 de noviembre de 2019, se establece ampliar por 19 **(diecinueve)** días el cronograma de ejecución de obra, por inclemencia climática, del Lote 9 del llamado supra mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA:
Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 11 de noviembre de dos mil diecinueve.

Proel INGENIERIA
AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ
PROEL INGENIERÍA
CONTRATISTA

ALEJANDRO DUARTE
COORDINADOR GENERAL INTERINO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Raquel Ugarte

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mataindeha.
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 07/2019

CONTRATO N° 09/2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO - ID N° 305.078

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el **Econ. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ**, con C.I. N° **1.093.404**, en su carácter de Coordinador General Interino designado por Resolución MEC N° 5.399 de fecha 29 de abril de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ,** con Cédula de Identidad N° 741.180 y **RUC N° 741.180-4,** con domicilio en Ita Ybate 1893 c/ Marieta Carnevale, de la ciudad de Asunción, en adelante denominada la **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 09/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP-MEC N° 617 de fecha 11 de diciembre de 2019, se establece ampliar por 15 **(quince)** días el cronograma de ejecución de obra, por inclemencia climática, del Lote 9 del llamado supra mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 11 de DICIEMBRE de dos mil diecinueve.

PROEL INGENIERIA
AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ
Ing. Augusto Ortellado
PROEL INGENIERÍA
CONTRATISTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

ALEJANDRO DUARTE
COORDINADOR GENERAL INTERINO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Arq. Raquel Ugarte
Per. Prof. Nº 010/001691